



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 695743\_1R10X-CJTT1-SM7S1-F334C78E7BF955484ED00E4E0C60422863A0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO  
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR  
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: **Atomizador arrastrado de 600 l.**

Tipo de Contrato  Suministro  Servicios Otro:

Centro Gestor: Delegación de Desarrollo Sostenible.

Persona responsable del Contrato: Rafael Fernández Gabela.

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 8.349 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas se realizará **exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de alta en el Portal. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. Para que la oferta sea admitida, este documento, con la **Huella Electrónica de la oferta**, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (**contratación@dip-badajoz.es**), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá reportarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

Código para validación: **1R10X-CJTT1-SM7S1**  
Fecha de emisión: **17 de abril de 2018 a las 11:01:20**  
Página 2 de 3

El documento ha sido firmado por :  
1.- COORDINADOR DE VIVEROS Y CANES de Diputación de Badajoz - SICAL Firmado 28/03/2018 11:28

**FIRMADO**  
28/03/2018 11:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 695743\_1R10X-CJTT1-SM7S1\_F334C78E7BF955484ED00E4E0C6M22863A0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación**: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los **plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación** (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) o desde la **recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

**Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.**

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

REQUISITOS DEL OBJETO DEL CONTRATO (Características Técnicas Mínimas, Plazo de entrega, Obligaciones del adjudicatario,...):

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto la adquisición de un Atomizador arrastrado de 600 l.

**1. Características Técnicas mínimas:**

- Bomba de pistón de 100 l/min.
- Chasis reforzado de acero tratado en pintura Epoxi anticorrosión.
- Chasis con estribo para facilitar el acceso al deposito principal.
- Deposito de Polietileno.
- Doble tapa abatible con filtro de llenado.
- Deposito auxiliares lavamanos y lavacircuitos.
- Filtros de aspiración con válvula de seguridad.
- Doble agitación hidráulica.
- Turbina de 720 mm de diametro con embrague, dos velocidades y punto muerto.
- La turbina de 8 paletas, que dé 40.000 m³/h y que disponga de 12 portaboquillas.
- Envolvente de acero inoxidable.
- Gets regulables doble y antigota.
- Faldón antihojas.
- Mando eléctrico volumétrico.
- Mezclador de producto.
- Cardan homocinetico.
- Lanza giratoria.
- Medidas: Largo – 309 cm, ancho – 105 cm y alto – 125 cm.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: EXP_GAS/2018/577 -FORM II PLIEGO: ATOMIZADOR ARRASTRADO DE 600 L.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1R10X-CJTT1-SM7S1</b> Fecha de emisión: 17 de abril de 2018 a las 11:01:20 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- COORDINADOR DE VIVEROS Y CANES de Diputación de Badajoz - SICAL Firmado 28/03/2018 11:28	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/03/2018 11:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 695743\_1R10X-CJTT1-SM7S1\_F334C78E7BF955484ED00E4E0C6M22863A0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**2. Lugar de entrega:**

- El suministro que se solicita debe ser presentado en las instalaciones del Vivero de la Diputación de Badajoz, ctra EX-106 Don Benito-Miajadas Km 15,6.

**3. Plazo de duración de la garantía comercial y mantenimiento:**

La garantía comercial seguirá el siguiente desglose:

Dos años, refiriéndonos a defectos de fabricación y vicios ocultos.

El adjudicatario estará obligado a sustituir el elemento defectuoso/deteriorado, dentro del plazo de la garantía correspondiente desde el momento de la entrega, encargándose éste de suministrar el nuevo elemento en el lugar especificado en el punto anterior.

El elemento que sustituirá al defectuoso/deteriorado será de idénticas características técnicas (especificadas en las condiciones técnicas mínimas del presente pliego) al originario.

El tiempo de respuesta máximo por parte de la empresa adjudicataria ante posibles problemas técnicos en la prestación del servicio no deberá ser superior a 48 horas.

**4. Asistencia Técnica:**

La empresa adjudicataria pondrá a disposición de la Delegación de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz un servicio de asistencia técnica para la rápida resolución de cualquier problema que surja con los elementos contratados o de cualquier problema técnico directamente relacionado con los mismos.

**5. Plazo de ejecución:**

El plazo de entrega no será superior a 70 días, a partir de la formalización del contrato. La demora en el plazo ofertado de entrega de la máquina implicará una reducción del precio del contrato según lo estipulado en el artículo 193 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.

En el albarán de entrega se deberá reflejar el número de serie de la máquina y al mismo se acompañará toda la documentación necesaria para la correcta utilización, ficha técnica, etc...

**CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):**

El precio. La empresa adjudicataria será la que presente la oferta más económica.

**CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:**

En Badajoz, a 19 de marzo de 2018

EL JEFE DE SERVICIO O RESPONSABLE ADM.
Fdo.: Rafael Fernández Gabela

